

## RESPUESTA OBSERVACIONES SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 20 DE 2024

- **OBJETO SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 20:** ADQUIRIR LICENCIAMIENTO FIREWALL FORTIGATE 101F VIGENCIA 1 AÑO - RENOVACION 4 PAQUETES (100 LICENCIAS) FORTICLIENT ENDPOINT PARA FILTRADO Y CONTROL DE ATAQUES EN LAS 24 SEECCIONALES DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P. - RENOVACION POOL DE DIRECCIONES IPV6.
- **PRESUPUESTO OFICIAL SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS N° 20 DE 2024:** \$ 46.378.782,31 M/CTE IVA INCLUIDO.

Revisado el correo de observaciones@empocaldas.com.co, es posible observar que el día 05 de abril del 2024 (dentro del término estipulado en el cronograma para tal actuación) se formuló 01 observación al proceso contractual de referencia:

- E&C INGENIEROS SAS: (asesorcomercia2@eycingenieros.com) – 05/04/2024 18:01.



Mediante la cual se plantearon los siguientes cuestionamientos/solicitudes:

ITEM	CITA	OBSERVACION
1	Pool direccionamiento ipv6	Solicitamos se indique por cuantos años desea la renovación del pool IPv6 de la lacnic
2	El oferente deberá certificar en formato libre que cuenta con mínimo 3 personas certificadas en la solución para prestar soporte y atención, este certificado debe ser dirigido exclusivamente a nombre de EMPOCALDAS S.A E.S.P	El oferente deberá presentar una certificación en formato libre que confirme la disponibilidad de al menos tres personas certificadas de la siguiente manera: un (1) profesional certificado en Fortinet Security Operations (FCPSO), otro (1) en Fortinet Network Security (FCPNS), y uno (1) en Fortinet Certified Solution Specialist Network Security (FCSS-NS). Estos certificados deben estar emitidos exclusivamente a nombre de EMPOCALDAS S.A E.S.P, dado que la exigencia de personal certificado y especializado en Fortinet garantiza experiencia de alto nivel, lo que a su vez mejora la seguridad, optimiza los recursos y asegura el cumplimiento de las regulaciones. Este equipo capacitado asegura implementaciones eficientes, ofrece soporte técnico de calidad y garantiza un mantenimiento continuo, fortaleciendo así la postura de seguridad y protegiendo los activos digitales del cliente.
3	SUGERENCIA	Sugerimos a la entidad agregar al pliego de condiciones lo siguiente: El oferente debe ser como mínimo Partner en uno de los dos niveles más altos de la solución ofertada, garantizando amplia experiencia en el manejo de licenciamiento sobre las diferentes soluciones y asegurando el menor tiempo de respuesta en el suministro de equipos y soporte. El proponente debe anexar la certificación del fabricante junto a su propuesta, la cual debe estar expedida a nombre de la entidad con una fecha de expedición no superior a 30 días.

A las cuales se les otorgará respuesta de la siguiente manera:

- **ITEM 1:**

La renovación del "POOL DIRECCIONAMIENTO IPV6" (y de todos los elementos que componen la presente solicitud pública de oferta) debe de ser por el periodo de un (01) año.

- **ITEM 2:**

La empresa EMPOCALDAS S.A E.S.P considera que la solicitud de las 3 certificaciones tal y como está cumple con la necesidad técnica del objeto a contratar, garantizando además la participación de una pluralidad de oferentes dentro del proceso contractual de referencia. Considerando lo anterior, NO se accede a lo solicitado por el sujeto observador.

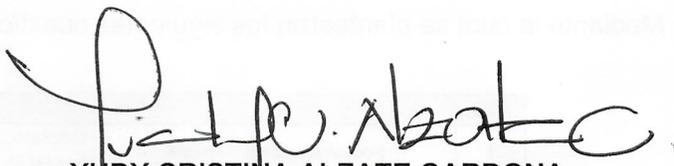
- **ITEM 3:**

Se reitera que las certificaciones solicitadas satisfacen técnicamente la necesidad del objeto contractual y garantizan la concurrencia de una pluralidad de oferentes al proceso de referencia, razón por la cual NO se acepta esta sugerencia.

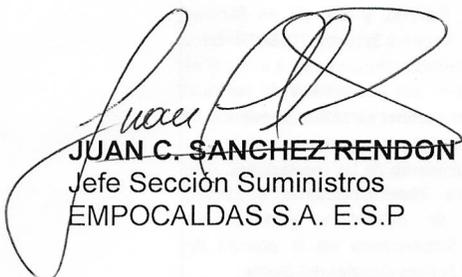
Dada a los 08 días del mes de abril del 2024.



**TANIA ECHEVERRY RIVERA**  
Secretaria General  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.



**YUDY CRISTINA ALZATE CARDONA**  
Jefe Dpto. Administrativo y Financiero  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.



**JUAN C. SANCHEZ RENDON**  
Jefe Sección Suministros  
EMPOCALDAS S.A. E.S.P



**DIEGO CEBALLOS LÓPEZ**  
Jefe Departamento Tecnología e Información  
EMPOCALDAS S.A E.S.P

Concepto Técnico: Departamento Tecnología e Información  
Elaboró: Sergio Montealegre Castro 